


|   |  |   |
|---|--|---|
|    | <b>ACTA DE REUNIÓN No. 001</b>   |   |
|   | <b>Fecha</b>   | 08 de enero de 2020   |
|   | <b>Lugar</b>   | Oficina de la gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija |
| <b>COMITÉ</b>   | <b>COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO</b>   |   |
| <b>ASUNTO</b>   | Según orden del día reunión 001/2020   |   |
| <b>ASISTENTES</b>   |  |   |
| <b>Nombre</b>   | <b>Cargo</b>   |   |
| 1. LUIS FERNANDO MANOSALVA<br>2. NELLY ANDREA RAMIREZ FIGUEROA<br>3. LAURA MARCELA HERNANDEZ H<br>4. JANEETH TOLOZA URIBE<br>5. SERGIO M RAMIREZ RAMIREZ R<br>6. CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ | GERENTE<br>SECRETARIA GENERAL<br>TESORERA<br>AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>ASESOR DE CONTROL INTERNO (INVITADO)<br>ASESOR JURIDICO (INVITADO) |   |

| <b>ORDEN EL DIA</b>  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Lectura del informe ejecutivo de la evaluación del sistema de control interno de la empresa vigencia 2019.</li> <li>3. Lectura del informe especial pormenorizado de control interno ley 1474/2011 correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 201.</li> <li>4. Informe sobre el Plan de Acción Institucional 2020.</li> <li>5. Informe preliminar sobre el resultado de la auditoria que realizo la Contraloría General de Santander a la vigencia 2018 y que ya fue aprobado el plan de mejoramiento.</li> <li>6. Lectura del informe de Control Interno Contable vigencia 2019.</li> <li>7. Informe sobre la presentación de los formatos a través del sia contraloría rendición de la cuenta 2019.</li> <li>8. Presentación para su aprobación del plan anual de auditorías para la actual vigencia 2020.</li> <li>9. Revisar los estados financieros de la empresa a corte 31 de diciembre de 2019</li> <li>10. Revisar los riesgos institucionales.</li> <li>11. Proposiciones y varios</li> </ol> |

## DESARROLLO

Siendo las 09:00 a.m. en la oficina de la gerencia de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija (Santander), el día 08 de Enero de 2020, se reunió el Comité institucional de Control Interno, en cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución No.043 de 02 de junio de 2017 de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, en la cual se creó y reglamento el Comité institucional de coordinación de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, Con el fin de dar desarrollo a la orden del día:

1. Verificación del quórum: Se llama a lista y se verifica, existiendo quórum y se procedió a iniciar el Comité. Ausentes: ninguno, invitados Sergio Ramírez y Carlos Noriega asesores de la empresa.
2. Se procede a dar lectura del informe ejecutivo de la evaluación del sistema de control interno el cual se elaboró y público en la página web de la entidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, el cual se presentó como anexo al formato f99 de la rendición de la cuenta 2019 a través del aplicativo el sia contraloría en el mes de enero de 2020. Adicionalmente se publicó en la página web de la empresa a partir del 30 de enero de 2020 y se deja constancia de su publicación. También se advierte que la evaluación del sistema de control interno que se hace a través de la página de la dafp en el aplicativo furag se realizó en dos partes una en el mes de noviembre y la otra ya se encuentra habilitado el sistema para continuar con el diligenciamiento del formato, vence el próximo mes de febrero de 2020, sin embargo la empresa ya dio cumplimiento a este informe, una vez se tenga los resultados se publicara en la página web de la entidad, tanto el informe de la encuesta como el certificado de cumplimiento.
3. Se procede a dar lectura del informe especial pormenorizado de control interno ley 1474/2011, correspondiente al periodo comprendido entre el mes de noviembre y diciembre del 2019, el cual ya se publicó en la página web de la entidad, el anterior que se presento fue el del periodo de julio a noviembre de 2019 se publicó el 15 de noviembre de 2019 en la página web de la empresa. Adicionalmente se envió a través del correo [comiteregmoralizacion@gmail.com](mailto:comiteregmoralizacion@gmail.com) al comité regional de moralización del departamento de Santander en cumplimiento de las leyes 190 de 1995 y 1474 de 2011. Se deja constancia del envió.
4. Se procede a dar lectura y a socializar la resolución 004 del 03 de enero de 2020 mediante la cual el gerente de la empresa adoptó el plan de acción institucional correspondiente a la vigencia 2020; se asigna a la oficina de control interno para verificar y realizar el seguimiento de las acciones contenidas en el plan y deberá hacerse de manera anual y rendir un informe a este comité. el gerente informa que este plan de trabajo se hace de forma provisional y deberá ser

actualizado cuando sea aprobado el plan de desarrollo del municipio 2020-2023. Y que a partir de ese momento queda un compromiso con el señor alcalde para cumplir con las diferentes metas propuestas

5. Informe presentado por parte del asesor contratista de la oficina de control interno doctor Sergio Ramírez, sobre el resultado de la visita y la auditoría realizada por parte de la contraloría general de Santander el cual arroja como resultado un total de 13 hallazgos administrativos 2 disciplinarios y un fiscal 0 penales y 0 sancionatorios. El día 27 de diciembre llegó el oficio de aceptación del plan de mejoramiento que presentó la empresa para subsanar los hallazgos del informe definitivo de la auditoría gubernamental con enfoque integral mo0dañoidad regular vigencia 2019 número 00129 del 12 de noviembre de 2019. Este aspecto se deben tomar medidas con el fin de lograr cumplir las acciones establecidas en el plan suscrito con el órgano de control.
6. Se hace lectura del informe de control interno contable el cual se presentó de forma completa y oportuna a través del aplicativo del chip de la contaduría general de la nación. Este informe se publicó en la página web de la empresa y se envió como anexo del formato f99 a través del aplicativo del sia contraloría en la rendición de cuentas 2019 ante la CGS.
7. La empresa está dando cumplimiento a la obligación de subir los formatos en el sia contraloría plataforma de captura de la información vigencia 2019 que utiliza la contraloría general de Santander, el señor gerente solicita a todos compromiso en este tema que es muy importante dar cumplimiento y recomienda subir los formatos antes de la fecha de vencimiento para evitar inconvenientes por saturación del aplicativo.
8. Se pone en consideración el proyecto del plan anual de auditorías para la presente vigencia 2020 por parte del contratista asesor de control interno, el doctor Ramírez informa el porqué de las auditorías y las fechas, el comité en pleno revisa y aprueba el plan anual de auditoría 2020, y el gerente recomienda que se brinde el apoyo a estos procesos y una vez termine cada informe se le comunique los resultados para poder tomar las medidas correctivas.
9. Se procede a revisar los estados financieros de la empresa con corte a 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero ítem 4 de la resolución 043 de junio 02 de 2017 se recomienda continuar con la depuración contable y la publicación mensual de los

estados financieros en la página web de la empresa como lo establecen las normas que rigen la materia por parte de la contaduría general de la nación.

10. Se procede a revisar los riesgos institucionales, teniendo en cuenta que la empresa adopto el plan anticorrupción mediante resolución 005 del enero 3 de 2020 , en el cual estableció los riesgos anticorrupción para la presente vigencia 2020, el asesor sugiere actualizar los riesgos institucionales para la presente vigencia .

11. Propositiones y varios.

el doctor Fernando pregunta que si ya se entregaron todos los informes y que estamos pendientes de entregar, el doctor Sergio informa que se ha venido subiendo la contratación a través del aplicativo del SIA OBSERVA y del SECOP 1 en la página web de la empresa link contratos, que en ese aspecto estamos cumpliendo con la publicación en el secop y en la plataforma de la contraloría y en la página web de la empresa, así mismo informa que se viene subiendo todos los formatos de la cuenta 2019 a través del aplicativo de SIA CONTRALORIA el cual ya está disponible para montar los informes, ya todos saben cuáles son sus formatos y el plazo es el próximo 30 de enero de 2020, con posibilidad de que la contraloría departamental de alguna prorrogas, sin embargo no debemos confiarnos y tener todo subido con anticipación todos sus formatos y sus anexos todo esto en el tiempo oportuno y de forma completa, el doctor Ramírez continua informando que se entrega un informe de labores de la oficina de control interno de la vigencia 2019 el cual se publicó en la página web de la empresa y se anexa en la presente acta de comité, el doctor Fernando propone que la siguiente reunión se haga en el mes de julio y se informe sobre cómo van las auditorías realizadas para implementar las acciones de mejora y subsanar lo encontrado.

A las 11:05 a.m. del día 08 de enero de 2020, se da por terminada la presente reunión y en constancia se firma la presente acta

Se anexan documentos citados. Los cuales forman parte integral del acta.

**Firmas integrantes:**

**Dr. LUIS FERNANDO MANOSALVA**

Presidente del comité

**Dr. SERGIO MAURICIO RAMIREZ**  
Apoyo del Asesor de Control Interno

**Dra. NELLY ANDREA RAMIREZ FIGUEROA**

Secretaria del comité